

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7412 *SUCESOR DE SUCH SERRA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sucesor de Such Serra, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha de 8 de junio de 2022, reducir el capital social en la cantidad de 567.180,76 €, de los que 54.619,98 € se corresponden con importe de acciones propias y 512.560,78 €, por motivo de pérdidas, quedando el capital social de la Sociedad en el importe de sesenta y dos mil setecientos treinta y dos euros y ochenta céntimos (62.732,80 €) representado por noventa y seis mil quinientas doce (96.512) acciones nominativas, de sesenta y cinco céntimos (0,65 €) cada una y dotando el importe de 4.755,22 € en la cuenta de reservas obligatorias. La finalidad de la reducción ha sido la compensación de pérdidas, así como la amortización de acciones propias.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de LSA y respecto a la reducción por amortización de acciones propias, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Lo que se publica a los efectos del artículo 337 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital.

Alicante, 9 de noviembre de 2022.- Administradores Mancomunados, Alberto Baeza Gadea y Manuel Santana Vilches.

ID: A220046223-1